



Grupo Social y Empresarial  
de la Defensa  
Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



# ADENDO No. 01

BOGOTÁ, D.C. 16 de noviembre de 2007

## LICITACIÓN PÚBLICA No. 048 DE 2007

**OBJETO: CONTRATAR UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES, PARA LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS EN LABORES OCASIONALES, ACCIDENTALES O TRANSITORIAS QUE SE REQUIERAN Y CUANDO LA NECESIDAD LO AMERITE; EN LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.**

El Subdirector General Encargado de las Funciones del Despacho de la Dirección General, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere la ley 80 de 1993, y, en cumplimiento del inciso 2 del numeral 4 del artículo 30 de la ley 80 de 1993 y con el fin de determinar reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole, en desarrollo de los principios de transparencia, responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, previstos en la ley precitada; y, en aras de obtener una amplia participación de oferentes en el presente proceso y,

Teniendo en cuenta las múltiples observaciones efectuadas a los pliegos de condiciones por los posibles interesados en participar en la presente licitación pública, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en aras de obtener una amplia participación en el presente proceso contractual, se permite informar a los interesados en la mencionada Licitación Pública, que:

**1. EL PRESENTE ADENDO MODIFICA Y ELIMINA LOS PUNTOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS Y AQUELLOS QUE LE SEAN CONTRARIOS PARA EL PRESENTE PROCESO.**

**2. SE MODIFICA DEL NUMERAL 1.21.Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización del CONTRATO. DEL ANEXO 1 DATOS DEL PROCESO DEL PLIEGO DE CONDICIONES, EL CUAL QUEDA ASÍ:**

1. Garantía Única: Constitución de Garantía Única, en una Compañía de seguros o Entidad Bancaria legalmente constituida en Colombia, amparando los siguientes riesgos:
  - Cumplimiento del contrato. Por un equivalente al 20% del valor total del contrato y por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

Continuación adendo No. 1 Licitación Pública 048/2007, CONTRATAR UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES, PARA LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS EN LABORES OCASIONALES, ACCIDENTALES O TRANSITORIAS QUE SE REQUIERAN Y CUANDO LA NECESIDAD LO AMERITE; EN LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

- Calidad de los servicios prestados. Por un equivalente al 50% del valor total del contrato y por el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
- Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de los trabajadores . Por un equivalente al 5% del valor total del contrato y por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
- Responsabilidad Civil Extracontractual. Por un equivalente al 5% del valor total del contrato y por el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

Se elimina el amparo del riesgo de Manejo y buena inversión del anticipo. Por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más. La Entidad y el Comité Económico mantienen las condiciones del pliego, de no establecer el pago de anticipo para este proceso, considerando que por tratarse de un contrato de prestación de servicios la forma de pago se estableció por mensualidades, una vez causados los servicios.

Cordialmente,

Coronel **JAVIER VICENTE HERNANDEZ RODRIGUEZ**  
Subdirector General  
Encargado de las Funciones del Despacho de la Dirección General

Elaboró: Abg. Adriana R. Molina B. / Revisó: Abg. Lucila Salamanca Arbelaez..

MY. CARLOS JAVIER SOLER PARRA  
Encargado de las funciones de la Dirección de Contratos